



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T083-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0236
	Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor: 00151996 Fecha de entrega: 17/05/2024 Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO EHUISAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 06062104821101	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	260	PZA	16.85	4,381.00

Marca: AGY Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

**SE TESTA FIRMA DE TERCEROS**  
**REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,**  
**113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA**  
**PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA**

( cinco mil ochenta y un pesos 96/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 4,381.00  
 I. V. A. \$ 700.96  
 TOTAL \$ 5,081.96

Auxiliar del Contrato/Pedido

ING. JAVIER LEOPOLDO TREMIÑO FELIX  
 JEFE DE OFINA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MTRQ. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requeriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMIILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE

24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURIELTA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0236  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor : 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO EHUISAHUAY,

Circ. 27

Loc. 19

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
  - 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier adaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.5.5.1 de las P.B.S del INSTITUTO)
  - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
  - 1.10 - De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
  - 1.11 - La entrega de los bienes será de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
    - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constituidos o por cualquier otro concepto.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
    - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
    - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisir la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Errogaciones.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinuidad o adaración al respecto, manteniendo al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contratador/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO IREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contratador/Pedido  
 MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURIELTA"  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
bajo el: Art 42  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
No. de Pedido: D4P0236  
Elaboración: 09/05/2024 Impresión 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.  
Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
CENTRO TECAMAC 55740  
R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor: 00151996  
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA  
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,  
Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 17/05/2024  
Partida presupuestal: 0401 21053002  
Clasificación presupuestal:

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4. DE LA FACTURACION.  
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido

ING. ~~DAVID~~ LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
JEFE DE OFINA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO XAVIER CASTILLO MOLINERA,  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DEGADO BOJORQUEZ,  
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIÓ MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento AAGYR037T083-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-0500GYR037-T-83-2024
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024	No. de Pedido: D4P0236
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.  
 Dirección AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740  
 R.F.C. GIG-210615-STO No. Proveedor : 00151996  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA  
 Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 17/05/2024  
 Partida presupuestal : 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrator/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE ORNA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0236  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresión: 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor: 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Andrés Servín Márquez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELE	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	05	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Esc. Num 39,160 Val 690

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MÉDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCÍA RAMÍREZ  
 DIRECTORA UMAE

SE TESTA NUMERO DE TELEFONO DE PROVEEDOR  
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,  
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA  
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA